Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

23000074334224

FC Juzgado **PJ**

Fecha de emisión de notificación: 18/diciembre/2023

Sr/a: HECTOR ABEL VIANA

Domicilio: 20262210414

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **12** / **2017** caratulado: **AFIP-DGI c/ ZORRILLA, ANTONIO OSVALDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

null Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

12/2017

AFIP-DGI c/ ZORRILLA, ANTONIO OSVALDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 18 de diciembre de 2023.- MYA

Agréguense escritos presentados en el Sistema de Gestión Judicial “Lex 100” por el **Dr. HÉCTOR ABEL VIANA**.-

Téngase presente la cedula de notificación de sentencia a la ejecutada.-

Atento a lo solicitado, **DECRÉTASE EMBARGO** sobre el **inmueble inscripto al FOLIO REAL MATRÍCULA N°5695 DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN "T" - LOTE 2 DE LA MANZANA A1,** denunciado por la ejecutante, en la proporción que le pertenezca a la ejecutada, **por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**.-

Procédase al levantamiento del embargo sobre el inmueble inscripto al **FOLIO REAL MATRÍCULA 2442, LOTES K4, K5, K6, K7, K8, K9 y K10 DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN "T", PROVINCIA DE CORRIENTES**.-

Autorizase a los agentes fiscales a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos-a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Notifíquese.-

#29316149#395876440#20231218083424445

5.335	SAN MARTIN "J"	T1-3550-1	A

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Un inmueble ubicado en la Localidad de La Cruz, Dpto. de San Martin, Ctes., individualizados como PARCELAS 4 al 9 de la MANZANA N°211, constante de los puntos: 2-3: 40,90m.; 3-4: 48,20m.; 4-5: 1,70m.; 5-6: 78,40m., 6-1: 43,16m.; 1-2: 133,60m.; LINDEROS, NORTE: Juan Domingo Pereyra; SUR:// vias del ferrocarril; OESTE: calle pública; ESTE: Acuña Roque y Cementerio San Juan Bautista.-

SIN VALOR PARA ACTOS NOTARIALES
Es copia auténtica del original y acredita la situación jurídica del inmueble a la fecha de su expedición.-
Consta de 2 (dos) Fojas
CORRIENTES, 01/08/23

Esc. MA. ROMINA VARGAS
DIRECTORA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · CORRIENTES ·

FOLIO Nº 1 CORRIENTES

8 ANTECEDENTE DOMINIAL: FOLIO REAL MATRICULA Nº 2442.- **PLANO 2758"J"**

6 Titulares sobre el Dominio	%	7 Gravámenes Restric. e Interdicciones	8 Cancelaciones	9 CERTIFICACIONES No Fecha mat. esc. juris.
1-BRUNEL, Hector Joaquin Antonio, D.N.I.Nº13 578.111-CUIL Nº20-13578111-9, Arg., cas.e/ 2-das. nup. c/Devora Natalia Coutinho, domic./ en la Loc. de La Cruz, Dpto. de San Martin-/ Ctes.- ADJUDICACION en autos:"BRUNEL HECTOR/ JOAQUIN c/Zorrilla, Antonio Osvaldo y/o Trin-dade Elena del Carmen y/o quien se crea pro-pietario y/o se crean con derechos sobre el/ inmueble s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE./ Nº219 Nº7542/16-Juz. de Paz de La Cruz-Val.$ 2098,17-INFORME Nº 15.906-10/05/17- NRO. y// FECHA de M.E. 50.034-27/11/19.- INSC. PROV. INSCRIPCION VENCIDA.- ~~1-BRUNEL, Hector Joaquin Antonio, D.N.I.Nº13 578.111-CUIL Nº20-13578111-9, arg., cas. en 2 das. nup. c/Devora Natalia Coutinho, domic./ en la Cruz-Dpto. de San Martin-Ctes.- ADJUDI-~~	100	1-EMBARGO en autos:"AFIP-DGI c/-ZORRILLA ANTONIO OSVALDO P/EJECU-CION FISCAL-EXPTE. Nº12/2017-J z. Fed. de Paso de los Libres-Oficio Nº192-01/08/2017-Monto: no consta Afecta los lotes:04-05-06-07-08-9 10-NRO y FECHA de M.E.40.186-29/9 17-SOBRE LA PARTE DE ANTONIO OSVAL-DO ZORRILLA.- 2-EMBARGO en autos:"AFIP-DGI c/ZO-RRILLA ANTONIO OSVALDO P/EJECUCION FISCAL"EXPTE. Nº4984/2017-J z. Fe-deral de Paso de los Libres-Ctes./ MONTO: no consta. OFICIO Nº246-10/ 10/17. Afecta la parte de Zorrilla Antonio Osvaldo-afecta los lotes:/ 04-05-06-07-08-09 y 10-NRO y FE-		

Funcionario que Autorizó la Apertura — Fecha y firmas del Registrador (1) y Verificador (2) — (Sigue al dorso

7/11/19

6 Titulares sobre el Dominio	a/c	7 Gravámenes Restric. e Interdicciones	8 Cancelaciones	9 CERTIFICACIONES N° Fecha mat. que lucie
CACION en autos: "BRUNEL HECTOR JOAQUIN o Zorrilla, Antonio Osvaldo y/o Trindade Elena del Carmen y/o quien se considere propietario y/o quien se crea con derechos sobre el inmueble/ s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE. N°216 N°75 42/16-Juz. de La Paz de La Cruz-Val. $2098,17 INFORME N°15.906-19/05/17-OFICIO AMPLIATORIO/ N°142-11/08/2022-J z. de Paz-La Cruz-Ctes.-// NRO y F. H. de M.E. 34.787/8-22 08/ 2022..-		CHA de M.E. 46.230-03/11/17..- 3-EMBARGO en autos: "AFIP-DGI C/ZORRILLA Antonio Osvaldo p/EJECUCION FISCAL"EXPTE. N°1488-J z. Federal de Paso de los Libres Ctes. MONTO: no consta-OFICIO N°139-22/05/2018. La medida afecta a los lotes K4-K5-K6-K7-K8-K9-K10, sobre la parte del demandado Sr. Antonio Osvaldo Zorrilla-NRO. y Fecha de M.E. 24.592-14/06/2018..- 4-EMBARGO en autos: "AFI-DGI c/ZORRILLA / Antonio Osvaldo p/Ejecución Fiscal"Expte. N°1567/2016-J z. Federal de Paso de los / Libres-Oficio N°182-12/07/18-Monto: no / consta. Afecta la parte de Zorrilla Antonio Osvaldo-NRO. y FECHA de M.E. 31.744-03/08/2018..- Afecta los lotes: 04-05-06-07-08-09-10-PROV. POR INDIV. Se anula el AS. precedente por no corresponder ART. N°59-LEY N°4298..- 5-EMBARGO en autos: "SUPERINTENDENCIA DE// RIESGOS DEL TRABAJO C/ZORRILLA ANTONIO // OSVALDO S/EJECUCION FISCAL"EXPTE. N°FOR37 98/2013, J z. Federal de Paso de los Libres-OFICIO N°:no consta de fecha. 04/04/ 2019-Monto: $18.239,98. Afecta la parte de Antonio Osvaldo Zorrilla, sobre el lote// K8 del Dup. de Mensura N°1704"J"- NRO. y/ FECHA de M.E. 17.516-08/05/2019..- 6-EMBARGO: en autos: "AFIP-DGI C/ZORRILLA NESTOR OSVALDO P/EJECUCION FISCAL"EXPTE. N°912/2015-Juz. Federal de Paso de los / Libres-Oficio N°42-10/02/2020. sobre la/ parte de Zorrilla Antonio Osvaldo sobre los lotes K4-K5-K6-K7-K8-K9-K10 del Dup. de Mensura N°1704"J"-NRO y FECHA de M.E.		

Firma y Firmas del Registrador (1) y Certificador (2)

1 MATRICULA N°	2 DEPARTAMENTO	3 Nomenclatura Catastral	
5.335	SAN MARTIN "J"	ANEXO "I"	**A**

4 **DESCRIPCION DEL INMUEBLE**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRIENTES FOLIO N° 2

Esc. MA. ROMINA VARGAS
DIRECTORA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRIENTES

5 **ANTECEDENTE DOMINIAL:**

6 Titulares sobre el Dominio	%	7 Gravámenes Restric. Interdicciones	8 Cancelaciones	9 CERTIFICACIONES N° Fecha mat. esc. juris.
		6884-05/03/2020.-		
		7-EMBARGO en autos."AFIP-DGI c/ZORRILLA ANTONIO OSVALDO p/EJECUCION FISCAL"EXPTE. N°4492/2014-Juz.Federal de Paso de los Libres- La medida afecta la parte indivisa correspondiente al Sr. Antonio Osvaldo Zorrilla, sobre los lotes K4-K5-K6-K7-K8-K9-K10 del Duplicado de Mensura N°1704"J"-OFICIO N°58/2020-20/02 2021-MAO y FECHA de M.E. 10.870-18 03/2021.:-		
		8-EMBARGO en autos."AFIP-DGI c/ZORRILLA ANTONIO OSVALDO p/EJECUCION FISCAL"EXPTE. N°679/2021-Juz.Fede-		

Funcionario que Autorizó la Apertura — Fecha y Firma del Propietario

6 Titulares sobre el Dominio	%	7 Gravámenes Restric. e Interdicciones	8 Cancelaciones	9 CERTIFICACIONES Nº Fecha mat. esc. juris.
		ral de Paso de los Libres-Ctes.-OFICIONº 25-11-2021-MONTO: no consta- Afecta LOTES K4-K5-K6-K7-K8-K9-K10 del Duplicado de / Mensura Nº1704"J". La medida afecta la / parte indiv. del Sr. Zorrilla Antonio Osvaldo-NRO. y FECHA de M.E. 50.795-26/11/ 2021..-		
		9)REINSCRIPCION DE EMBARGO.Se reinscribe el Embargo del As.Nº1.Expte Nº12/2017.J./ Federal.Paso de los Libres.Ctes.Oficio 23/ 08/22.Nºy fecha M.E.40684-22/09/22.		
		10)REINSCRIPCION DE EMBARGO.Se reinscribe el embargo del As.Nº2.Expte Nº4984/2017. J.Federal Nº1.Paso de los Libres.Ctes.Oficio 05/08/22.Nºy fecha M.E.40689-22/09/22.		
		11)REINSCRIPCION DE EMBARGO;se reinscribe el embargo del As.Nº3.Expte Nº1488.J.Federal.Paso de los Libres.Ctes.OFicio de fecha 14/06/23.Res.de fecha 14/06/23.Nºy fecha M.E.23579-22/06/23.		

Fecha y firmas del Registrador (1); Verificador (2)

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2023.12.15 15:11:26 ART

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CEDULA

Paso de los Libres, 11 de Julio de 2017

Sr.
ZORRILLA ANTONIO OSVALDO
Unión y San Martin
La Cruz- Ctes.-

SE LIBRA LA PRESENTE A FIN DE NOTIFICAR A UD. que en los autos caratulados: "AFIP.DGI C/ **ZORRILLA ANTONIO OSVALDO** P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° **12/2017**), Boleta de Deuda N° **354/5524/04/2016** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo de la Dra. CRISTINA E. POZZER PENZO (Jueza Federal Subrogante), Secretaria Tributaria a cargo del Dr. JUAN CARLOS SILBERSTEIN se ha dispuesto librar la presente a fin de notificar la sentencia dictada en estas actuaciones, y la traba de medidas cautelares.-

El auto resolutivo dictado, transcripto en su parte pertinente expresa: REGISTRADO N° 485 T° III F° 328 AÑO 2017 Paso de los Libres, 31 de mayo de 2.017 **CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar expedita la ejecución** de la deuda reclamada en autos contra la demandada hasta hacerse a la actora integro pago de la misma, mas sus intereses y costas.- **2) TRABAR EMBARGO** sobre los **fondos y valores** que el o los ejecutados posean: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas.** A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 del citado organismo (BCRA), en la forma solicitada. **3) TRABAR EMBARGO** sobre el/los **inmueble/s** denunciado/s por la ejecutante –en la proporción que pertenezca al demandado-, **por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas.** A los efectos de la anotación de la medida, ofíciese al Registro correspondiente, en la forma solicitada **4)** Ilmponer las costas del proceso a la ejecutada. Regístrese y notifíquese *(Fdo.)* Dra Cristina E Pozzer Penzo.-

Conforme lo ordenado por S. S. en el punto 2 de la presente resolución, queda/n notificado/s que, mediante oficio N° librado al Banco Central de la República Argentina en fechase ha efectivizado el embargo allí dispuesto.-

La presente cédula de notificación será diligenciada indistintamente por los señores Oficiales de Justicia "ad-hoc": JUAN RAMÓN TORRES y/o MAURO CESAR BRACCO, agentes de la actora debidamente facultados para las diligencias.-

QUEDA UD..DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-
Paso de los Libres, 11 de Juñio de 2017

MARIA VALERIA HUERGA
ABOGADA
Mat. Prov. 4ta.- 7004 - Ctes.
C.S.J.N. T° 115 F° 601

En la ciudad de LA CRUZ Provincia de Corrientes; a los 11 días del mes de Agosto del año 2017, siendo las 10:00 horas en cumplimiento de lo dispuesto en los autos AFIP – DGI C/ ZORRILLA ANTONIO OSVALDO P/Ejecución Fiscal, Expte Nº 12/2017 me constituí en el domicilio del demandado sito en calle UNION Y SAN MARTIN S/Nº N° — de esta localidad, el que se encontraba cerrado, no atendiendo ninguna persona a mis repetidas llamadas. Acto seguido, en razón de haber encontrado cerrado el inmueble, procedí a fijar en la puerta de acceso al mismo, copia de la presente acta y de la cédula, con lo que dí por terminada la diligencia, siendo las.....horas.----------

Mauro César Bracco
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
Legajo Nº72117/97

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2023.12.15 14:37:42 ART

MANIFIESTA - SOLICITA

Señor Juez:

HECTOR ABEL VIANA, T° 116 F° 10 C.U.I.L. N° 20-26221041-4 Abogado debidamente inscripto en las matrículas de ley, denunciando domicilio procesal en calle Los Ciento Ocho N° 1160 de esta ciudad de Paso de los Libres, en los autos caratulados **"AFIP-DGI C/ ZORRILLA ANTONIO OSVALDO / EJECUCION FISCAL" (Expte.Nº 12/2017 - B.D. Nº: 354/5524/04/2016** a V.S. respetuosamente me presento ydigo:

Que conforme lo dispuesto en autos se hace saber que el embargo cuyo levantamiento se requiriera respecto del folio real matricula 5335, lotes k4,k5,k6,k7,k8,k9 y k10, del departamento San Martín le corresponde como antecedente dominial el Folio Real Matricula N.º 2442 del dpto San Martín, razón por la cual se ha efectuado la solicitud de levantamiento en el indicado en primero termino, lo que se reitera por este acto.-

Se acompaña informe de dominio emitido en fecha 01/08/2023 por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, de donde surgen las afectaciones cautelares sobre el inmueble Folio Real Matricula 5335 con antecedente dominial en el Folio Real Matricula 2442, conforme se indica en el mencionado instrumento, solicitando su agregación a auto

I

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2023.12.15 15:11:26 ART